## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## Juez Decimo de Familia Oralidad MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. Fecha Estado: 13/12/2021 Página: 1 102 Fecha No Proceso **Demandante Demandado Descripción Actuación** Cuad. Folio Clase de Proceso Auto Sentencia JORGE DANIEL NARVAEZ LUCIA DEL CARMEN 10/12/2021 Verbal 05001311001020170034100 Y.G. Accede a las pretensiones MEJIA PINO BLANDON Auto termina procesos por desistimiento tácito MARITZA MENA PALACIOS Liquidación de Socidad JOSE MIRTO MOSQUERA 10/12/2021 05001311001020190055200 (OFC) Diciembre 3 de 2021. Decretar el desistimiento tacito. No PALACIOS Conyugal y Patrimonial hav condena en costa. Interlocutorio Nº 215.-M.C Auto que requiere parte CANDI YESSENIA ZAPATA JULIO LOPEZ MARTINEZ 10/12/2021 05001311001020190064000 Verbal (OFC) Diciembre 3 de 2021. Se ordena requerir a la parte MARULANDA demandante, so pena de darle aplicacion al art. 317 del C. Gral. P. Se concede el termino de treinta (30) dias. -M.C Auto que resuelve solicitudes 05001311001020200006500 Liquidación de Socidad ALEXANDER VELASQUEZ YUDITH MILENA 10/12/2021 (OFC) Diciembre 6 de 2021. Vista la constancia que antecede, MONSALVE VELASQUEZ GALEANO Conyugal y Patrimonial frente a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, NO ES DE RECIBO, ha de remitirse a lo resuelto en la audiencia (minuto 28:17), ya que el termino para objetar los avalúos es extemporáneo, de conformidad al numeral 3° del art. 501 y 228 del C. Gral. del P.Frente a inventarios adicionales, estos deberán realizarse conforme a las reglas del numeral 2º del art. 501 y 502 ibidem. Teniendo en cuenta, que no se arrimó en el término dado escrito indicando la realización del trabajo de partición por los apoderados de ambas partes, y que no se evidencia constancia del envió a los tres partidores designados por la apoderada IBARBO HENAO, se remitirá la nominación por la Secretaria del Despacho como fue ordenado en audiencia del 11 de noviembre. Finalmente, y lo pedido por el perito CANO ORTIZ, se señala que los honorarios definitivos se fijarán cuando se aprueba partición, en el mismo sentido para la perito LUZ MARINA Z. Auto termina procesos por desistimiento tácito 10/12/2021 Verbal MARTHA INES RESTREPO OMAR ALBERTO 05001311001020200034100 OFC) Diciembre 3 de 2021. Decretar el desistimiento tacito. No ROBLEDO VALENCIA CASTILLO hay condena en costa. Interlocutorio N° 353.-M.C

ESTADO No. 102

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200034200	Verbal Sumario	FANNY STELLA CORREA BALLESTEROS,	FANNY STELLA BALLESTEROS CORREA	Auto requiere (OFC) Diciembre 3 de 2021. Se requiere a la apoderada para que de conformidad al numeral 3° del art. 43 del C. Gral. P, ADECUE la anterior según la normativa procesal (artículo 42 ibidem) ya que lo solicitado no es pertinenteM.C	10/12/2021		
05001311001020200038700	Verbal	CLAUDIA DENYS MOLINA ESCOBAR	JOHN JAIRO RUIZ URIBE	Auto que requiere parte (OFC) Diciembre 3 de 2021.Se ordena requerir a la parte demandante, so pena de darle aplicacion al art. 317 del C. Gral. P. Se concede el termino de treinta (30) diasM.C	10/12/2021		
05001311001020200040200	Verbal	ARQUIMEDES DE JESUS CARDONA	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO VELEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito (OFC) Diciembre 7 de 2021.Decretar el desistimiento tacito. No hay condena en costa. Interlocutorio N° 354M.C	10/12/2021		
05001311001020210001000	Verbal	LUIS FERNANDO CASTAÑO RAMIREZ	YENNY NANCLARES GIL	Auto que ordena emplazamiento (OFC) Diciembre 03 de 2021. Se ordena el emplazmiento del señor LUIS FERNANDO CASTAÑO RAMÍREZ, con arreglo en lo dispuesto en artículo 293, y en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso. Una vez ejecutoriado el auto se ingresará al RNEpor la secretríaM.C	10/12/2021		
05001311001020210011400	Verbal Sumario	RAMON ELIAS RAMIREZ LARGO	MARIA EUGENIA VALENCIA LARGO	Auto que rechaza la demanda (OFC) Diciembre 3 de 2021. Se rehaza demanda. Interlocutorio N° 348M.C	10/12/2021		
05001311001020210016400	Verbal	PAOLA ANDREA JIMENEZ SUAREZ	JHONY ALBERTO AGUIRRE RESTREPO	Auto termina proceso por sustraccion de materia (OFC) Diciembre 3 de 2021. Se termina proceso por Sustraccion de Materia, es decir por hacerse tramitado en Notaria. Se ordena archivo de las diligencias. Interlocuotiro N° 257M.C	10/12/2021		
05001311001020210019900	Verbal Sumario	JORGE ALEJANDRO OCAMPO CORREA	YURI MARCELA GIRALDO DURANGO	Auto que admite demanda (OFC) Noviembre 30 de 2021. Se admite demanda de DESAFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR Y LICENCIA PARA CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE instaurada por la señora JORGE ALEJANDRO OCAMPO CORREA a través de apoderado judicial, en contra de YURI MARCELA GIRALDO DURANGO Y MARIA PAULINA OCAMPO GIRALDO.Se ordena notificar a la parte demandada, y al Ministerio PublicoM.C	10/12/2021		
05001311001020210035900	Verbal Sumario	MARIA TERESA VELEZ VELEZ	MARIA TERESA VELEZ DE VELEZ	Auto que rechaza la demanda (OFC) Diciembre 3 de 2021. Se rehaza demanda. Interlocutorio N° 352M.C	10/12/2021		
05001311001020210036700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RUTH CECILIA BALLESTEROS LONDOÑO	LEON DARIO BALLESTEROS LONDOÑO	Auto que repone decisión Y.G.	10/12/2021		

Página: 2

Fecha Estado: 13/12/2021

ESTADO No. 102			Fecha Estado: 13/12/2021		Página: 3		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210036901	Procesos Especiales	SALOME VERA GUERRA	COMISARIA DE FAMILIA DE EMERGENCIA	Sentencia D.G. Del 07/12/2021 Declara vulneración de derechos del NNA. Ordena atención terapéutica. Notificar al M.P. D.F. y representante legal.	10/12/2021		
05001311001020210048500	Verbal Sumario	CLARA INES VIDALES ALVAREZ	(SOLICITA APOYO) FRANCISCO ANTONIO VIDALES FLOREZ	Auto que rechaza la demanda (OFC) Diciembre 3 de 2021. Se rehaza demanda. Interlocutorio N° 350M.C	10/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO SECRETARIO (A)